ANUNCIO

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA TAE INGENIERO INFORMÁTICO A2.

En el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, siendo las 10,30 horas del día 29 de octubre de 2026, se reúne el Tribunal de selección de una plaza de funcionario de carrera, TAE Ingeniero Informático grupo A, subgrupo A2, compuesto de los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan Pedro Rivera Cejudo
Secretaria: Dña. Raquel Palos Manuel
Vocales: D. Francisco Javier Corrales Atienza
Dña. Rocío Almagro García
D. Jesús Arceiz García

Existiendo quorum de acuerdo a la base Sexta, apartado 3, de la convocatoria se procede, a continuación, a iniciar la sesión.

En primer lugar se procede por la secretaria del tribunal a dar cuenta de las alegaciones presentadas en relación con las puntuaciones del segundo examen de carácter práctico celebrado el día 30 de septiembre y cuyos resultados anonimizados se publicaron de acuerdo al acta de dicho día.

Constan, salvo error u omisión, los escritos de los siguientes candidatos:

Código Seguro De Verificación	tVmknH0DHkxuTwISLAekBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Palos Manuel	Firmado	05/11/2026 14:21:18
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/tVmknH0DHkxuTwISLAekBA==		

- Juan Manuel González Cano, escrito presentado el día 02/10/26, a las 16,25 horas: en su escrito el señor González Cano solicita se revise su examen ya que considera que todas sus respuestas eran correctas.
- Juan Carlos Saavedra López, escrito presentado el día 05/10/26 a las 11,49 horas: el señor Saavedra solicita se proceda a la correcta correspondencia entre las respuestas efectivamente consignada por él, y las tomadas en consideración por el tribunal, la correcta aplicación de la plantilla o de los criterios de corrección y el correcto computo de las respuestas acertadas y de su calificación.

A la vista de las alegaciones el tribunal acuerda por unanimidad:

1º. Que dado que en este momento los exámenes se encuentran anonimizados, identificados con un código sin que sea posible conocer la identidad del candidato que ha realizado cada examen, no es posible hacer una revisión concreta de los exámenes de los candidatos solicitantes.
2º. Que no consta en ninguno de los dos escritos presentados impugnaciones concretas contra ninguna pregunta ni respuesta del contenido del examen.
3º. Que no obstante lo expuesto en los dos apartados anteriores, y a fin de garantizar la correcta valoración de los ejercicios, el tribunal procede en ese mismo acto a revisar los supuestos prácticos del contenido del examen, y las preguntas realizadas, así como la correcta correlación entre las preguntas y las respuestas. Realizada esta revisión y una vez comprobado que no existe, salvo error u omisión, ninguna variación con respecto a la plantilla publicada, se procede a la revisión de las puntuaciones realizadas de todos los candidatos, resultando correctas dichas puntuaciones de acuerdo a lo publicado en el acta anterior.

En consecuencia, el tribunal se ratifica en las puntuaciones otorgadas en el segundo examen de carácter práctico, de acuerdo al acta de fecha 30 de septiembre de 2026.

A las 12,00 horas de la mañana se procede a abrir las puestas de la sala de reuniones de la primera planta de la casa Consistorial para proceder a la apertura del sobre con las solapas identificativas del segundo examen realizado el día 30 de septiembre.

No concurre ninguna persona a la apertura del sobre.

Una vez abierto el sobre y cotejadas las identidades con los códigos de los exámenes y cuyo resultado ya se publicó en acta anterior, el resultado de la calificación es el siguiente, según orden de puntuación:

NOMBRE	DNI	CÓDIGO	PUNTUACIÓN
GONZÁLEZ CANO, JUAN MANUEL	***0508**	SV4757YB	9,50
BARROSO TELLO, JOSÉ RAMÓN	***5181**	SV4762YB	6,50
ZAMBRANO RUIZ, JOSÉ CARLOS	***3521**	SV4106YB	6,50
SAAVEDRA LÓPEZ, JUAN CARLOS	***3787**	SV4759YB	5,00

De acuerdo a la base Séptima se establece que los ejercicios se calificarán en su totalidad. Cada ejercicio se puntuará de cero a diez puntos, siendo indispensable para pasar al siguiente obtener un mínimo de cinco puntos. Y añade el segundo apartado de la misma base La calificación final, vendrá dada por la suma de los puntos obtenidos en cada una de las pruebas celebradas y determinará el orden de calificación definitiva.

A la vista de lo anterior, el tribunal procede a la suma de las puntuaciones obtenidas en las fase de concurso y de oposición, con el siguiente resultado por orden descendente:

NOMBRE	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN			TOTAL
		1 EXAMEN	2 EXAMEN	TOTAL FASE OPOSICIÓN	
GONZÁLEZ CANO, JUAN MANUEL	4,20	7,08	9,50	16,58	20,78
SAAVEDRA LÓPEZ, JUAN CARLOS	6,00	8,33	5,00	13,33	19,33
ZAMBRANO RUIZ, JOSÉ CARLOS	4,70	6,00	6,50	12,50	17,20
BARROSO TELLO, JOSÉ RAMÓN	0	5,42	6,50	11,92	11,92

Código Seguro De Verificación	tVmknH0DHkxuTwISLAekBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Palos Manuel	Firmado	05/11/2026 14:21:18
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/tVmknH0DHkxuTwISLAekBA==		

A la vista del resultado de las puntuaciones total, una vez desarrollado todo el proceso selectivo, el tribunal por unanimidad, acuerda proponer al órgano de selección, el nombramiento de don Juan Manuel González Cano, con D.N.I. número ***0508**, como funcionario de carrera, TAE Ingeniero Informático grupo A, subgrupo A2, una vez cumplidos los trámites legales y aportada y verificada la documentación correspondiente de acuerdo a las bases que rigen la convocatoria.

Asimismo, y de acuerdo a la base Duodécima se formará una bolsa de trabajo con los candidatos que hubiera superado todas o algunas de las pruebas selectivas de la oposición y no hubieran obtenido plaza. En consecuencia se propone al órgano de selección que constituya una bolsa de trabajo de acuerdo al siguiente listado y por el orden que se establece a continuación:

	NOMBRE	**D.N.I.**
1	SAAVEDRA LÓPEZ, JUAN CARLOS	***3787**
2	ZAMBRANO RUIZ, JOSÉ CARLOS	***3521**
3	BARROSO TELLO, JOSÉ RAMÓN	***5181**
4	BORREGO JURADO, MANUEL JESÚS	***5093**

El tribunal procederá a la publicación del anuncio de esta acta, haciendo constar que la propuesta aquí contenido es firme sin perjuicio de los recursos que procedan.

Sin otro particular, por parte de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 13.15 horas. Documento firmado electrónicamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Linea de la Concepcion a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo. Dña. Raquel Palos Manuel

Código Seguro De Verificación	tVmknH0DHkxuTwISLAekBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Palos Manuel	Firmado	05/11/2026 14:21:18
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/tVmknH0DHkxuTwISLAekBA==		